



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 56, celebrada el 14 de junio de 2010:

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 de 10 de junio pasado, en orden a Disminuir Gastos por M\$ 37.630 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente a las siguientes instituciones y organizaciones comunitarias:

- Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13DFL N° 1-3063/80, M\$ 6.000;
- Comité de Pavimentación calle La Unión, M\$ 675;
- Comunidad Indígena Antu-Lafquén, M\$ 120;
- Sindicato Trabajadores Independientes, dueños de lanchas y buzos, pescadores artesanales Fátima-Ancud, M\$ 200;
- Comité Pro reconstrucción Iglesia Chacao, M\$ 1.000; y
- Federación Quian Kun Tao, M\$ 3.000.

Aprobaron la Modificación Presupuestaria todos los H. Concejales presentes en la sesión, observando los H. Concejales Schick y Moreno la necesidad de dar cumplimiento al acuerdo de informar detalladamente al Concejo sobre los procedimientos de contratación de un camión compactador adicional para el retiro de basura domiciliaria durante los meses de enero a marzo de 2010.

**ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL-SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN- ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, por la unanimidad de los H. Concejales presentes en la sesión, acordó requerir informe acerca de los procedimientos de contratación de un camión compactador recolector de basuras durante los meses de enero a marzo de 2010, considerando los montos pagados, reflejados en parte en la Modificación Presupuestaria N° 8 de 10 de junio pasado, y la información obtenida al respecto.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para costos operacionales y de mantenimiento para los siguientes proyectos como requisito de postulación a los fondos FNDR:

- Adquisición e implementación señalética Plan Mitigación Eventos Tsunámicos. Código BIP 30075975-0;
- Construcción Pavimentación calles Estela Vejar, Teodoro Kammann y Aniceto Cárdenas. Código BIP 30085973-0;
- Mejoramiento Gimnasio Fiscal Ancud. Código BIP 30076511-0;

- Reposición Feria Artesanal Rural. Código BIP 30088685-0; y
- Construcción Pavimentación calle El Esfuerzo. Código BIP 30100970-0.

### **ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día viernes 18 de junio próximo, a las 09:00 horas, para tomar conocimiento, debatir y adoptar una posición en relación con el Plan Chiloé.

Ancud, 15 de junio de 2010.-

**RICARDO A.WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### DISTRIBUCIÓN

##### **RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.